

Expediente: 308/23-A4
Carátula: NORDESTE S.R.L. C/ ABACA MAXIMO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/03/2025 - 04:46
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20329270859 - RODRIGUEZ, HECTOR FEDERICO-REPRESENTANTE LEGAL
900000000000 - ABACA, MAXIMO-DEMANDADO
20329270859 - NORDESTE S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 308/23-A4



H20901746450

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: NORDESTE S.R.L. c/ ABACA MAXIMO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS 308/23-A4

CONCEPCIÓN , 19 de marzo de 2025

Téngase presente lo informado por el Juzgado de Paz de Aguilares . Agréguese cédula dirigida al Sr. ABACA MÁXIMO debidamente diligenciada (fijada en puerta).- RDB

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.